

Facultad de Ciencias de la Administración Coordinación de Area Académica CONSEJO DE FACULTAD ACTA No.16

FECHA: Mayo 10 de 2007 - jueves

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Salón del Consejo de la Facultad

ASISTENTES:

PROF. LEONEL LEAL CARDOZO Decano

PROF. EDILBERTO MONTAÑO

Vicedecano Académico . Se retira a las 10:25 am para ir a clase.

PROF. MONICA GARCIA

Vicedecano Académico . Se retira a las 10:25 am para ir a clase.

Directora de Investigaciones y Posgrados (se retira a las 10:20 am)

PROF. AUGUSTO RODRIGUEZ

Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones

PROF. EDINSON CAICEDO Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

PROF. BENJAMIN BETANCOURT Representante profesoral

Estudiante JORGE OLMEDO RENTERIA Representante Estudiantil- Està en clase

C.P. JANNETH CAICEDO Coordinadora Administrativa

Invitado permanente:

PROF. CARLOS FRANCO, Director de Extensión

INVITADOS:

PROF. EDGAR VARELA Vicerrector Administrativo PROF. ALVARO ZAPATA Jefe Oficina Planeación PROF. JAIME ENRIQUE ARIAS Jefe Oficina Jurídica

PRESIDIO LA REUNION: Profesor LEONEL LEAL CARDOZO, Decano

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Estudio de la situación de la Facultad

DESARROLLO:

Siendo las 7:10 a.m hay quorum reglamentario e inicia la sesión.

El profesor Leonel Leal informa que el Rector, previo a su Comisión Académica a Europa, designó una comisión conformada por el Vicerrector Administrativo, profesor Edgar Varela, el Jefe de la Oficina de Planeación, profesor Alvaro Zapata, y el Jefe de la Oficina Jurídica, profesor Jorge Enrique Arias, para estudiar la situación de la Facultad de Ciencias de la Administración y presentarle un informe a su regreso. Los miembros de dicha comisión han sido invitados a la presente sesión con el fin discutir con los miembros del Consejo sus puntos de vista y hacer propuestas de solución.

Retoma el Decano que el último Consejo de Facultad citado fué el dia 24 de abril de 2007, fecha desde la cual está suspendido a causa de la comunicación enviada por el profesor Edinson Caicedo al Consejo Superior, en la cual en su segundo punto solicita intervención al Consejo de la Facultad. El profesor Leonel Leal no vio sentido en continuar sesionando, y de inmediato se comunicó con el Rector para solicitar instruccciones en cuanto a la forma de proceder. De otra parte, el 23 de abril de 2007 el profesor Henry Mosquera presentó al Consejo una queja por el trato irrespetuoso de parte del profesor Augusto Rodríguez. De acuerdo con el código disciplinario, el jefe inmediato debe ponerse al frente de las quejas, motivo por el cual citó a los profesores que se referencian como testigos por estar presentes en ese momento de los hechos.

Desde su elección como Decano, la Facultad ha venido trabajando con diálogo y razonamiento lógico. En la medida que se trabaje con armonía se pueden ejecutar los proyectos y progresar. Las diferencias deben resolverse con el diálogo. En su concepto, el ambiente se desmejoró desde la acalorada discusión entre los dos Departamentos por un cupo "prestado" en la convocatoria docente 2004.

Durante los 32 años que lleva en la Facultad de Ciencias de la Administración ha visto diferencias, pero nunca se había solicitado intervención al Consejo Superior. El Decano comentó la situación al Rector, quien coinicide con ello haciendo la comparación con la Facultad de Arquitectura, que es la única que ha sido intervenida con los resultados que hoy conocemos y que los profesores lamentan.

Antes de ceder la palabra a los miembros de la Comisión, menciona que de toda crisis surge una oportunidad. En nuestro caso se derivarán cambios importantes en beneficio de la Facultad.

El profesor Edinson Caicedo interviene para aclarar que su solicitud de intervención también va dirigida al Decano. Su carta no fué la única que originó la interrupción del Consejo, sino que ese dia también se recibió la carta de renuncia irrevocable de la profesora Mónica García en la cual relaciona como motivación de su decisión, su desacuerdo con la forma como funciona y se toman decisiones en el Consejo de la Facultad.

El Vicerrector Administrativo, profesor Edgar Varela, manifiesta que el Rector deseaba tener participación directa en ésta discusión e informa que la carta enviada por el profesor Edinson Caicedo será discutida en el Consejo Académico del dia de hoy en la tarde. La situación no refleja un conflicto generalizado entre los profesores, ni trascendencia hacia los estudiantes. Podría catalogarse de gobernabilidad e intereses, limitado a unos pocos profesores. Informa que dentro del MECI se implementará un Comité de Etica de lo Público, en el cual se tratará sobre la gobernabilidad y el clima organizacional, en razón a que actualmente en la Sede Meléndez hay un visible deterioro del clima por parte de los encapuchados y diferencias entre los sindicatos. Esto complica la resolución de los conflictos. En la Universidad, el estamento mas estable es el profesoral. Es entendible que cada unidad académica defienda sus prerrogativas. Sin embargo, el problema está en que esos intereses válidos sean antagónicos y sin reconciliación. Si una situación no se puede resolver al interior de una Facultad, existen mecanismos alternativos, como es el traslado a la instancia siguiente y si es del caso, por ésta vía llega hasta el Consejo Superior. Los Consejos Académicos o Superior tienen la potestad de revocar las decisiones de los Departamentos, Escuelas o Facultades.

Aunque la Universidad aplica un modelo descentralizado de toma de decisiones, éstas finalmente son legitimadas ya sea por el Consejo Académico, ó Superior. En la reglamentación de la Universidad de Valle no se contempla una intervención estricta, en el sentido de decidir relevar de sus funciones a un Decano y demás directivos de una Facultad. Por ello, interpreta la carta del profesor Edinson Caicedo como la solicitud de mediar el conflicto interno de gobernabilidad. Hace un llamado a los profesores para centrar su atención en aspectos importantes y estratégicos para la Facultad como son:

- 1. El posicionamiento a nivel de Univalle y de Colombia que se ha logrado en los últimos años en investigación.
- 2. La creación del programa de Doctorado.
- 3. Creación del programa de Derecho.
- 4. Organización del Encuentro de Investigación.
- 5. La Facultad es una dinamizadora del debate de lo académico en la Universidad dada su presencia en la Dirección Universitaria y en Regionalización.
- 6. La transformación o reactivación de programas de posgrado, por ejemplo la Especialización en Finanzas debería ser una Maestría, reactiviación de la Especialización del Talento Humano, creación de Especialización en Negocios Electrónicos.

En fin, hay muchos retos académicos y de investigación que están siendo afectados en el presente por los conflictos. En la Universidad se puede polemizar todo lo que se quiera, hasta solicitar que se revoque una decisión, todo dentro del comportamiento respetuoso correspondiente a la condición de docentes. El irrespeto genera una situación de intolerencia que rompe la comunicación. La consecuencia ha sido que desde hace dos semanas y media no se reúne el Consejo de la Facultad.

Entonces, que se debe hacer? Lo primero es entender que hay temas que merecen trabajar unidos. Solamente así se pueden conservar los desarrollos académicos y de gestión que se ha logrado. En investigación el nivel de la Facultad es similar al de la Universidad de los Andes que es la élite Universitaria de nuestro país. Tenemos muy buen posicionamiento nacional, además de contactos y convenios internacionales. El actual conflicto está afectando la investigación al intervenir en la creación del Instituto Nacional de Prospectiva que está liderando el profesor Javier Medina, quien es una autoridad académica internacional en el tema.

A nombre de la comisión delegada por el Rector propone:

- Un consenso entre los profesores mas allá de los conflictos, y apoyar la creación del Instituto de Prospectiva. Dicho instituto es una alianza estratégica, similar como ocurre con Opticor que involucra la academia con el sector productivo y el gobierno local.
- Orientarse en las grandes metas y hacer de ellas la agenda de temas estratégicos del Consejo.
- Aunar esfuerzos para consolidar la participación de la Facultad en el edificio nuevo que se construirá en el lote frente a la Escuela de Salud Pública, sino se demuestra interés por parte la Facultad, la Facultad de Salud lo destina para ellos.
- Continuar con las grandes iniciativas que motivaron la elección del Decano y de los Jefes de Departamento.
- Sugiere que la agenda del Consejo sea cada dos semanas y se centre en asuntos estratégicos.

La oportunidad que se puede visualizar en éste período de crisis es la posibilidad de revisar la estructura administrativa de la Facultad, en razón que los dos Departamentos que la conforman son demasiado grandes desde todo punto de vista (profesores y estudiantes); son incluso mas grandes que el Instituto de Psicología, ó la Facultad de Socioeconomía. Para continuar con este aspecto, el profesor Varela cede la palabra al profesor Alvaro Zapata.

Antes de ampliar la propuesta de estructura de la Facultad, el Jefe de la Oficina de Planeacion, menciona que las relaciones interpersonales deben fluír aún en medio de la adversidad. Los profesores tienen la capacidad de argumentar y debatir conservándo el respeto.

También desea hacer las siguientes sugerencias para que el Consejo de la Facultad reinicie sus actividades:

- 1. Funcionar como está establecido en el artículo 34 del Estatuto General y en la Resolución No.126 -2004 del Consejo de la Facultad. (El Director de Extensión no forma parte del Consejo, y el Representante Profesoral es uno solo).
- 2. Tomar las decisiones preferiblemente por unanimidad, si hay diferencia, votan quienes reglamentariamente pueden hacerlo.
- 3. Resolver la incompatibilidad del Representante Estudiantil, quien es monitor del Departamento de Contabilidad y Finanzas, y por tanto, subordinado del Jefe del Departamento.

Como lo anunció el profesor Varela, La Comisión designada por el Rector ha estudiado la estructura actual de la Facultad y propone para discusión una nueva conformada por cuatro escuelas que serían:

- Contabilidad y Finanzas.
- 2. Administración y Organizaciones. Estas dos dependencias cuentan con los requisitos para ser Escuela como son tener programa de pregrado, otro Especialización y en lo posible un programa de Maestria.
- 3. Gobierno y Legislación. Esta escuela se crearía para recibir el pregrado en Derecho, se adscribiría la Especialización en Administración Pública y la Maestría en Políticas Públicas.
- 4. Comercio Exterior y Competitividad, a la cual pertenecerían el programa de Comercio Exterior y la Especialización en Administración de la Calidad y Especialización en Marketing.

Con la creación del Doctorado se solicitaría la Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados, a la cual posiblemente se adscribirían el Instituto de Prospectiva y Gestión del Conocimiento.

Además, debe institucionalizarse un enlace con la parte territorial que articule la Facultad con Regionalización. Propone que el Consejo de la Facultad designe algunos de sus miembros para trabajar con la comisión designada por el Rector, con el fin de avanzar en este sentido en cuanto a los propósitos estratégicos y aglutinar el trabajo de la Facultad.

El profesor Zapata continúa con ampliación de la propuesta. Los Directores de Escuela deben cumplir unas características, como por ejemplo, tener a su cargo un programa académico. Las Escuelas deben tener como mínimo 9 profesores de Tiempo Completo. Los profesores se adscribirían voluntariamente a la Escuela en donde exista afínidad con su saber. Para entrar en vigencia la reestructuración debe haber un tiempo de transición, que sería a partir del año 2008. Aún no se ha precisado de que instancia dependerían los institutos. Una estructura de éste tipo daría mucho desarrollo a la Facultad. A futuro, la Escuela de Gobierno y Legislación será una nueva Facultad. Se aclara que la asignación académica de los profesores no se afecta con relación a la Escuela a la cual quede adscrito. Si un profesor dicta cursos a los tres programas de pregrado, deberá estar adscrito a una sola Escuela. Se espera lograr un equilibrio entre las Escuelas para que una no quede con muchos profesores, y otras con lo mínimo.

El Decano hace la comparación con el momento histórico de la creación de la Facultad de Administración a partir de un Departamento de la Facultad de Ingeniería. Para lograrlo, se presentaron propuestas al Consejo Superior, debiéndo hacer varios intentos y ajustes. La creación le dió un gran desarrollo que no se iba a conseguir si continuaba siendo un Departamento. El programa de Derecho en otras Universidades también forma parte de la Facultad de Administración.

El profesor Augusto Rodríguez expresa su respaldo a la propuesta y voluntad de trabajo en favor de las nuevas iniciativas que representen desarrollo para la Facultad. Además, presenta de nuevo disculpas públicas a los miembros del Consejo a quienes pudiese haber molestado con sus intervenciones. Considera que lo importante es conservar la institucionalidad y esforzarnos en el mejoramiento para consolidar nuestra facultad a futuro. Expresa su disposición de conformar la comisión para el documento de creación de las Escuelas.

El profesor Edilberto Montaño desea hacer énfasis en las palabaras del profesor Edgar Varela en el sentido de centrar los esfuerzos de los profesores en el trabajo conjunto al desarrollo de las líneas estratégicas que permitan consolidar el posicionamiento académico de la Facultad.

Sobre la composición del Consejo de la Facultad, manifiesta que desde tiempo atrás le ha llamado la atención la "representación de las unidades académicas" a que se refiere el artículo 34 del Estatuto General, lo que se podría entender como un representate por todas las unidades y elegido por votación directa. Valdría la pena aclarar si unidad académica es Departamento, Escuela, o Facultad, ya que en la reglamentación existe ambigüedad. Por costumbre, hay representación de cada departamento. El profesor Edgar Varela atiende la inquietud del profesor Montaño con base en su conocimiento de la Ley 30 y del Estatuto General de Univalle. Dentro de la autonomía que otorga la ley, cada Universidad decide cómo está conformado su gobierno académico. Cuando se redactó el Estatuto General de la Universidad del Valle, se aplicó el mismo principio para dejar alguna libertad a las Facultades en cuanto a su representación. De allí que el Consejo sea diferente en cada Facultad. El profesor Jorge Enrique Arias, agrega que al hacer la interpretación jurídica del artículo 34 desconociendo el espíritu de la norma, se puede interpretar cómo lo menciona el profesor Montaño. El profesor Jorge Enrique Arias y el profesor Alvaro Zapata aclaran que en la Facultad de Administración está clara la representación de cada unidad académica y su elección no requiere ser por votación. Plantean la inhabilidad del Representante Estudiantil por ser monitor.

El profesor Benjamín Betancourt da lectura nuevamente al artículo 34 del Estatuto General, literal c, el cual dice que el Consejo de Facultad está conformado por "un Representante del profesorado con su respectivo suplente, elegidos para un período de dos años, mediante votación directa y secreta", sin mas comentarios, lo que puede entenderse que ambos pueden asistir. En la Facultad de Administración, quien asiste a las reuniones de Corpuv es el profesor Henry Mosquera, Representante Suplente, debido al horario. Por tal motivo, es el profesor Mosquera quien presenta el informe de Corpuv en el Consejo de la Facultad. Por la interpretación que se puede dar al artículo 34, no ve impedimento para ello y por tanto, solicita aclaración al respecto. El Decano da lectura a la Resolución No.126 del Consejo de Facultad de septiembre 24 de 2004 en la cual se define la conformación del Consejo dentro del marco del Estatuto General. La Comisión considera que si el Consejo lo adopta en su reglamento interno como tal, la doble representación es válida. El problema está cuando ésto origina dificultades.

El profesor Edinson Caicedo expresa que no sabe si sentirse triste o feliz por la situación actual de la Facultad. Agradece toda la atención que ha tenido su comunicación de fecha 23 de abril de 2007 dirigida al Consejo Superior y también al Decano. De ubicarse en un contexto argumentativo, podría decirse que lo que actualmente se está experimientando es la propiedad de servomecanismo que conoció como estudiante de la Maestría en Ciencias de la organización. Sobre la situación, quiere expresarse en tres puntos:

- 1. El conflicto.
- 2. Funcionamiento de la Facultad
- 3. Reorganización de la Facultad.

1. El Conflicto:

Solicita respetuosamente a la Comisión leer con detenimiento su carta, la cual fué escrita y pensada cuidadosamente. Está de acuerdo con la posición del profesor Edgar Varela, en el sentido que la "intervención" es un llamado de atención para revisar lo que sucede al interior de la Facultad. Durante su trayectoria en la Facultad, desde 1993, ha asumido cargos académico-administrativos. En su concepto, aquí no existe un conflicto generalizado entre profesores extendido a los estudiantes. Ha sido Jefe de Departamento de Contabilidad y Finanzas durante las Jefaturas de Departamento de Administración y Organizaciones de los profesores Diego Escobar, Carlos Iván Aquilera y Carlos Cobo, con quienes trabajó armónicamente; diferente a su relación con el

profesor Augusto Rodríguez como Jefe de Departamento, con quien las relaciones no han sido tan estrechas. Los dos han tenido diferencias como lo describe el profesor Leonel Leal, desde la discusión de cupos para la Convocatoria Docente. Lo que ha pasado ahora, es que el profesor Caicedo manifestó su desacuerdo en aprobar una de dos comisiones académicas expuestas por el profesor Augusto Rodríguez el dia 17 de abril de 2007. El Consejo de la Facultad ha funcionado, y aún por fuera de él los Jefes de Departamento, el Decano y el Representante Profesoral se han reúnido para trabajar en actividades prioritarias y comunes como la Convocatoria Docente 2006. El Consejo de la Facultad se reunió el dia 2 de mayo de 2007 y fué muy cordial.

2. El enlace entre el punto 1 con el 2 lo hace con preguntas:

Que debemos hacer para que situaciones como las que se describen en su carta del 23 de abril de 2007 no se presenten nuevamente? Ese es el sentido de la intervención que solicita. Si nos remitimos al artículo 34 del Estatuto General, habría que definir quienes asisten al Consejo de la FCA. Si somos estrictos, en la Facultad solamente hay una Vicedecanatura, o sea: No se incluye en el Consejo a la Directora de Investigaciones y Posgrados? Acaso no cumple ella la función de una Vicedecana?. Podemos tener representación del Director de Extensión como invitado permanente?. El Consejo de Facultad puede especificar su composición particular?

3. Reorganización de la Facultad

El profesor Edinson Caicedo celebra que los profesores Jorge Enrique Arias, Alvaro Zapata y Edgar Varela hayan sido escogidos por el Rector para conformar esta comisión, por el amplio conocimiento que tienen de la Universidad y de la Facultad. Les reitera que la motivación de su carta de fecha 23 de abril es orientación a la Facultad en cuanto a lo que debemos hacer para que situaciones como las que expone no se vuelvan a presentar.

El profesor Edgar Varela manifiesta que en éste caso se presentó una falla de procedimiento en el Consejo, porque si bien el profesor Rodríguez debería retirarse, la unidad académica quedaba sin representación. Cuando se vuelva a presentar este conflicto de intereses, debe designarse un representante ad-hoc que defienda los intereses de la unidad académica, como regla institucional para reemplazar la vacancia. El profesor Edinson Caicedo interviene para aclarar que cuando se solicitó retirarse al profesor Rodríguez, él solicitó al Decano o a la profesora Mónica García tomar la representación ad-hoc del Departamento. Al no hacerlo, se suspendió ese día el Consejo, mientras el Comité del Departamento hacía la designación. Continúa el profesor Varela diciendo que el mecanismo para resolver diferencias, cuando el conflicto sobre un tema es agudo, es que un tercero lo resuelva. En este caso es el Comité de Estímulos Académicos por tratarse de una Comisión Académica.

El profesor Alvaro Zapata agrega que diseñar una estrategia para reformar la Facultad es una oportunidad que se debe aprovechar de la presente coyuntura, ya que no es fácil discutirla en el Consejo Superior. Propone que el Consejo de la Facultad delegue a los Jefes de Departamento y al Decano para trabajar en éste sentido con la comisión externa designada por el Rector. De otra parte, la conformación del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración es la que está establecida en la Res 126 del Consejo de la Facultad, la cual es acorde con el Estatuto General.

Cuando no hay unanimidad, ni consenso para tomar una decisión, se debe recurrir a la instancia siguiente. En este caso, sería la Comisiòn de Estímulos Académicos. En cuanto a la Representación Profesoral, el principio debería ser defender las solicitudes de los profesores. En este caso, que los dos Representantes profesorales pertenecen al grupo de investigación al cual interesaría la comisión académica, ellos deberían designar un representante adhoc.

En la nueva estructura, las Escuelas tendrían su Representación en el Consejo de la Facultad. Institucionalizar éstas normas de funcionamiento del Consejo contribuiría a evitar repetir los errores en situaciones futuras. De la intervención del profesor Caicedo recoge que no hay conflicto generalizado, sino solicitud de revisión del funcionamiento de la Facultad. De acuerdo con el servomecanismo, después de una revisión sistémica se detectan disfunciones, éstas se corrigen y sale un nuevo mecanismo. Converge hacia una solución para lograr un nuevo equilibrio en el sistema. El profesor Varela pregunta al profesor Caicedo: qué se requiere para que las partes propicien el nuevo estatus de equilibrio?.

El profesor Rodríguez solicita que a futuro no se tomen decisiones desconociendo la normatividad, como cuando se solicitó a su Departamento ampliar la pertinencia de la Comisión, para ser evaluada por un profesor externo, desconociendo el aval de su Departamento. El literal f del artículo 31 dice que es la unidad académica quien da el aval, y no un par externo. Solicita aclaración si esta decisión fué o no, un error de procedimiento.

El profesor Benjamín Betancourt requiere una aclaración sobre la conformación del Consejo de la Facultad. Considera que el conflicto ha trascendido mas allá de la confrontación entre dos personas generando un deterioro

en el clima al interior de la Facultad. Hay grupos de interés inclinados a favor o en contra de las posiciones generadas.

En su opinión, nunca ha debido cerrarse el Consejo de la Facultad porque es justamente el espacio natural para abordar y aclarar las diferencias que se presenten, lo cual es inevitable, dado que conviven una cantidad de disciplinas que pueden competir entre sí. Buscar el diálogo de saberes no es fácil. El llamado que hace el profesor Zapata a la unanimidad no aplicó el dia que se presenta la discusión cuando el profesor Rodríguez presentó dos solicitudes de Comisión.

En su intervención el dia de la presentación de la Comisión, el profesor Betancourt ratificó e informó al Consejo el procedimiento para participar en las pasantías de la red Alfa, ya que él mismo formó parte de ella. Sin embargo, el ambiente estaba enrarecido a raíz de la pertinencia. Es muy difícil separar su participación como Representante Profesoral, de su calidad de miembro del grupo de investigación, pero hasta ahora no ha considerado reúnir al grupo de investigación para tratar el tema. Entre tanto, el profesor Javier Medina estuvo en la ciudad y reunió a los profesores del grupo de investigación en función del proyecto de creación del Institituto de Prospectiva para elaborar una propuesta que llevó a Colciencias. Aclara que al momento de la discusión en el Consejo, el profesor Betancourt no podía expresar el sentir del grupo de investigación, sino que lo asumió como una decisión que trascendía el grupo. Esta situación pasó al rumor, y varios profesores hicieron sus comentarios sobre el tema.

Hace aproximadamente diez dias el profesor Javier Medina convocó al grupo de investigación (el profesor Betancourt no estaba en la ciudad) con el fin de plantearles que había una posición del profesor Betancourt al respecto de la Comisión Académica del profesor Rodríguez, basado en un borrador de Acta No.12 de Consejo de Facultad, que está sin aprobar. Reitera que él no ha asumido una posición sobre la comisión, y que el tema no se ha decidido, ni votado.

El profesor Betancourt manifiesta las siguientes inquietudes:

- La propuesta de reestructuración y expansión de la Facultad requiere de otros comportamientos por parte del Consejo de la Facultad.
- Hasta este instante del avance de la reunión, no tiene claridad de cómo se va a resolver el conflicto, y la inabilidad del Representante Estudiantil.
- El proceso de crisis tiene que ver con la renuncia de la profesora Mónica García y la importancia de la gestión que viene desarrollando al frente de la Dirección de investigaciones y Posgrados.

El Representante Estudiantil, Jorge Olmedo Rentería, expresa que en ningún momento se ha cuestionado la legitimidad de la participación de los miembros del Consejo. De acuerdo con la intervención del profesor Montañó, su condición de monitor invalida su voto?. Opina que esa posición no viene al caso. No cree que se deba deslegitimizar la posición o el voto de cada miembro del Consejo. En el mismo sentido se cuestiona al Representante profesoral. El punto a discutir no es la legitimidad del Consejo, ni defender o argumentar la posición de cada uno, sino resolver un caso específico que está suspendido como es la aprobación o no de una Comisión. Cuando el profesor Caicedo envía la carta, lo hace por una situación específica, que no se ha planteado claramente.

El profesor Jorge Enrique Arias, dice que a pesar de las intervenciones, aún continúa latente el punto del conflicto que origina la situación. Si fuera solamente por las denuncias que están en las cartas de los profesores Caicedo y Mosquera, solucionarlo sería relativamente sencillo aplicando el código disciplinario de acuerdo con la naturaleza de la falta. Algunas se pueden resolver por el Jefe inmediato. Sin embargo, esto no atiende el problema de fondo que se está abordando, el cual es el conflicto de intereses. El primer llamado que haría a todos los miembros de un Consejo, es hacer precisiones de funcionamiento sanas, como las que se han propuesto el dia de hoy. La descentralización de la Universidad permite la toma de decisiones que son finalmente validadas por un organismo o instancia superior. La amabilidad y cortesía deben imperar para que la toma de decisiones no sea desgastante.

El profesor Edinson Caicedo menciona que todas las expresiones en el Consejo han sido sobre el tema y no sobre las personas. La indisposición surgió cuando se pasó a manifestar desagrado por las posiciones tomadas por un miembro. Para tratar de persuadir a alguien a cambiar o rectificar sus posición, las justificaciones deben ser desde el punto de vista académico y no con metáforas, cómo lo hizo el Decano el 17 de abril ofendiéndo al profesor Caicedo. Además, ese mismo día, el profesor Caicedo acudió al Decano para que interviniera por la reacción del profesor Augusto Rodríguez ante su posición. Exigió respeto, pero el Decano lo ignoró. En este Consejo nos regimos por normas que todos conocemos, no por sentimientos. En otras ocasiones, profesor Augusto Rodríguez ha sido objeto de ofensas y ha recurrido al sistema. Si al profesor Caicedo le consultan que hay que hacer en este caso, respondería: recurrir al sistema. A través de su carta, lo ha hecho y así ha sido entendido por el Rector al designar una comisión para resolverlo. La creación de Escuelas si bien proyecta la FCA a futuro, no soluciona la denuncia de la carta, porque en las Escuelas o en el Consejo se puede repetir lo mismo.

El Decano repite sus disculpas públicas por las frases que utilizó el dia 17 de abril de 2007 y que ofendieron al profesor Caicedo. Es un error que reconoce, pero que cometió sin la intención de hacer daño. Recuerda que cuando el profesor Caicedo planteó que el profesor Rodríguez debía salir, el Decano respondió que se saliera después de leer la justificación. De de inmediato, el profesor Caicedo respondió enérgicamente que no, que se saliera "ya". En este momento, el profesor Caicedo gritó al Decano, faltandole al respeto, lo que trató de ignorar para manejar la situación profesionalmente y no involucrar los sentimientos personales.

El profesor Alvaro Zapata agrega que hay una queja por comportamientos reiterativos. De acuerdo con el estatuto disciplinario, la falta no sería gravísima existiendo la posibilidad de hacer un llamado de atención a las partes. Asì las cosas, la queja debe instaurarse ante el Consejo de la Facultad y retirarla del Consejo Superior y Académico. Remitirla a dichas instancias es lo que hace trasender el asunto. No es apropiado utilizar como prueba la queja del profesor Mosquera, dado que aún no se ha estudiado por la instancia a quien iba dirigida, que es el Consejo de Facultad. De no ser así, se habría discutido internamente y muy probablemente solucionado. Si no hay unanimidad, se vota, la minorìa se acoge y ahí termina. El Consejo de la Facultad es quien debe remitir al Consejo Acadèmico lo que no se resuelva internamente.

En razón que el dia de hoy se estudiará en Consejo Académico la carta del profesor Caicedo, allí se decidirá si la Facultad se interviene o no. En la Facultad no hay un enfrentamiento por el poder, sino que la polarización ha sido en torno a una comisión académica. Insistir en ésto puede agravarlo.

El profesor Edgar Varela agradece al profesor Augusto Rodríguez abstenerse de intervenir ó de defenderse ante las acusaciones. El principio del respeto mutuo es una regla de base para continuar deliberando en el Consejo de la Facultad. Como profesores e intelectuales, pueden polemizar ampliamente con base en el respeto y madurez. La ofensa personal como el agravio y la descalifación no son aceptables. A las reglas de funcionamiento del Consejo incluídas en la Resolución No.126 de 2004, se deben agregar las hoy propuestas como las Representaciones adhoc.

La reestructuración propuesta tiene por objetivo mejorar la estructura organizacional de la Facultad, de manera que se cuente con mayor capacidad de respuesta para lograr los objetivos . En la reestructuración se deben incluìr las oficinas de apoyo académico-administrativo.

Para concretar todo lo anteriormente expuesto, la Comisión hace el siguiente resumen:

- 1. Se requiere aclarar los mecanismos de funcionamiento del Consejo y el llamado al debate con respeto.
- 2. Se planteó la apelación a una instancia superior como un derecho.
- 3. Se procederá a adelantar formalmente la propuesta de reestructuración de la Facultad, por parte de la comisión designada por el Rector y algunos o todos los miembros del Consejo.
- 4. La Comisión designada por el Rector llevará al Consejo Académico del dia de hoy un informe de la reflexión y autoevaluación del dia de hoy.
- 5. El conflicto está en vias de solución. Los aspectos disciplinarios siguen su curso de acuerdo con las normas. El profesor Edinson Caicedo no retira su carta.

El Decano adiciona que la reestructuración de la Facultad es una oportunidad que favorece el desarrollo.

El profesor Edinson Caicedo reitera a la comisión que se solucione lo que él plantea en su carta. El doctor Jorge Enrique Arias responde que el profesor Caicedo ha recurrido al sistema al interponer una queja contra el profesor Rodríguez. El procedimiento legal es que el Jefe inmediato es la primera instancia que toma correctivos.

Antes de finalizar, el profesor Edinson Caicedo quiere dejar claridad, que él no es el causante de la situación actual, sino que su carta denuncia un comportamiento reiterativo. Su actuación de acudir a la reglamentación ha sido en beneficio de la Facultad para llegar a acciones de mejoramiento.

El profesor Edgar Varela aclara que el profesor Caicedo es uno de los actores, pero la discusión no es solo con él. La presente discusión desde las 7:00 ha fijado las bases para resolver los problemas de la Facultad. Por tanto, lo prioritario es centrar los esfuerzos en las reglas del Consejo y la agenda de temas estratégicos. El hecho que los profesores Arias, Zapata y Varela pertenezcan de la Facultad, hace que hasta ahora no se considere intervención externa, lo cual podría agravar los hechos.

Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración Acta No.16

8

El Decano agradece a los comisionados y a los miembros del Consejo su participación el dia de hoy. Espera que el próximo martes en el Consejo de la Facultad se continúe trabajando armónicamente.

Siendo las 12:50 p.m termina la sesión

LEONEL LEAL CARDOZOPresidente

MARIA DEL PILAR RUALES Secretaria